

RESOLUCION N° 2.440

VISTO:

Los planteos efectuados por el Rector Lic. Fernando Justo del colegio Polivalente de Arte, situado en calle Puerto Argentino entre calle Túpac Amaru e Hilario Ascasubi, ante la necesidad imperante de la protección física de los alumnos de dicho colegio.

Y CONSIDERANDO:

Que, es necesario la reducción de velocidad es resguardo de la seguridad de los alumnos que transitan constantemente en horario escolar.

Que, es necesaria también la señalización de Atención: "Zona Escolar" para alertar a los conductores.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

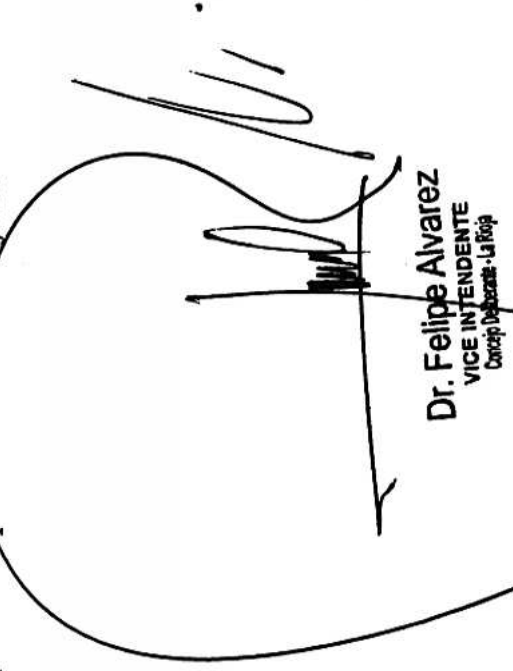
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dispóngase que el Departamento Ejecutivo Municipal, instale reductores de seguridad sobre Avenida Puerto Argentino entre calles Túpac Amaru e Hilario Ascasubi.

ARTICULO 2°.- Dispóngase la señalización de zona escolar en alrededores de la Escuela Polivalente de Arte.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, regístrese, publíquese, archívese.

Dada en la Sala de Sesiones "Centenario Santo Tomás Moro" del Concejo Deliberante de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a los veintiséis días del mes de Octubre del año dos mil dieciséis.
Proyecto presentado por el ~~Bloque~~ Fuerza Cívica Riojana.-



Dr. Felipe Alvarez
VICE INTENDENTE
Concejo Deliberante - La Rioja